



## **Corrección de errores al anexo nº II del acuerdo entre la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la Encomienda de Gestión Económica de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de La Laguna**

Advertido error material en el texto del Anexo II del Acuerdo entre la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la encomienda de gestión económica de las cátedras institucionales y de empresa de la Universidad de La Laguna, suscrito el 31 de mayo de 2017.

En virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que permite rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página 4, donde dice:

“CUARTA: IMPORTE Y FORMA DE PAGO”

Debe decir:

“TERCERA: IMPORTE Y FORMA DE PAGO”

San Cristóbal de La Laguna, a 13 de junio de 2017

Por la **Universidad de La Laguna**

Fdo. **Antonio Martín Cejas**

Por **Fundación Canaria General**  
**Universidad de La Laguna**

Fdo. **Julio A. Brito Santana**